



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Rehechura de Partición - Digital
No.110013110023-2021-00622-00

Bogotá D.C., quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).-

Devuelto el presente asunto del Homologo 19 de Familia de esta ciudad, a fin de continuar con el trámite en el presente asunto, se dispone;

SE INADMITE la anterior demanda para que dentro del término de cinco (5) días so pena de rechazo, en virtud de lo dispuesto en el Código General del Proceso, se subsane en los siguientes aspectos:

- 1.- Aporte registro civil de nacimiento y defunción de los señores CARLOS JULIO PACHON GARZON, MILCIADES PACHON CASTAÑEDA Y CARLOS EDUARDO PACHON LOPEZ (q.e.p.d.).
- 2.- Aporte copia de la sentencia proferida por el Juzgado 19 de Familia de Bogotá por medio de la cual se ordenó rehacer la partición que aquí se pretende realizar.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 176
HOY: 16 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria